

Sucesos

Calamuchita. Exjefe policial condenado por robar en una casa, mientras velaban al dueño

JUICIO. Los tres imputados fueron hallados culpables. Dos habían sido policías. Uno era el jefe de la comisaría de Santa Rosa. Los hechos, en 2023, habían conmovido a la región.

Mariela Martínez y Carina Mongi
Corresponsalías Río Tercero y Calamuchita

Fue uno de los hechos policiales más llamativos e impactantes en el Valle de Calamuchita de los últimos años: en la casa de una persona recién fallecida, entraron a robar mientras lo estaban velando. Pero, además, uno de los acusados era en ese momento un jefe policial de la zona. Ocurrió en agosto de 2023 y el caso acaba de tener sentencia judicial en los tribunales de Río Tercero.

La Cámara del Crimen de Río Tercero condenó a los tres imputados por un robo en un domicilio de Villa General Belgrano, perteneciente a Francisco Gómez (90).

La investigación a cargo del fiscal Alejandro Carballo confirmó que los acusados habían robado mientras en otro sitio se estaba velando a la víctima.

El tribunal condenó a los policías Paulo Roque Cisterna a la pena de seis años de prisión como coautor de robo calificado agravado por la condición policial, y a Juan Rodrigo Aguirre, por el mismo delito pero sumando la violación de domicilio, a seis años y seis meses de prisión.

Aguirre no era un agente más: era subcomisario, a cargo de la comisaría de Santa Rosa de Calamuchita.

Además, Héctor Hugo Morales (por entonces empleado municipal en Santa Rosa) recibió cinco años y seis meses como partícipe primario de robo calificado agravado. Morales es cuñado de Cisterna.

Si bien solamente Aguirre ostentaba

la condición policial en actividad al momento de los hechos, la agravante de esa función se hace extensiva a todos por la realización de la actividad delictiva en connivencia y con conocimiento de la misma, según se fundamentó desde la Cámara del Crimen.

Aguirre sumó en su condena una violación de domicilio: la investigación entendió que ingresó nuevamente a la casa asaltada en un intento de quedarse con material filmico que lo comprometiera.

Datos del caso

El hecho en la casa de Gómez ocurrió el 25 de agosto de 2023.

En un allanamiento, en barrio Santa Rosa del Río, además de elementos vinculados al caso se secuestraron 800 mil pesos argentinos, 3 mil dólares, 9 mil guaraníes, mil pesos chilenos y 60 reales.

Aunque no trascendió la cifra robada en la vivienda, se presume que se trataría de una fuerte suma, producto de una transacción comercial previa. La investigación sostiene que lo secuestrado fue el botín del robo y que se había filtrado el dato de la existencia de dinero en efectivo en la casa por la venta de un inmueble.

El robo se produjo con la vivienda deshabitada, porque los familiares de la víctima estaban en la sala velatoria despidiéndolo.

"Unalivio"

"Conocer la sentencia fue un alivio, porque mi papá la pasó muy mal y se fue esperando una respuesta de



IMPACTO. La comisaría de Santa Rosa de Calamuchita: quien estaba a su cargo en 2023 terminó condenado por un sonado robo.

la Policía, supuestamente de la gente que nos cuida, que debería protegernos. Se fue sin esa respuesta. Es algo que le debía. Fue muy duro saber que esta gente estaba involucrada, saber que uno de los acusados estaba libre en la calle", señaló Nieves Gómez, una de las hijas de la víctima, a radio FM 101.9 de Villa General Belgrano.

Fue clave, para la investigación, el aporte de datos e imágenes que la familia brindó a la justicia.

La mujer relató que su padre había sufrido varios robos en poco tiempo y subrayó que el último se produjo el día de su muerte, cuando era velado.

Había fallecido en el mediodía del 24 de agosto, y el 25, de madrugada, ingresaron a la vivienda a robar. "A la mañana, cuando estábamos en el velatorio, ingresó la Policía y nos notificó que habían entrado de nuevo a la casa de mi papá", recordó la mujer.

"Él estaba enfermo, le pasó bastante mal, vivía preso en su propia casa y ni siquiera pude despedirme como correspondía, tuve que ir a su casa, a la Policía, yo estaba como en shock, no podía creer que recién fallecido se volvieron a meter a la casa", agregó.

Recordó que luego de un segundo robo y de una tentativa, decidieron poner cámaras en varios lugares del interior y exterior de la vivienda. "Gracias a esas imágenes, se pudo dar con el auto de este señor que estuvo libre porque pagó fianza, con Cisterna, que estaba a cara descubierta, y con Aguirre", agregó. En total, la vivienda sufrió cuatro ilícitos.

"Es un poco de justicia por mi papá, le hicieron la vida imposible, y no hablo solo del daño económico, lo estuvieron acosando, tres veces se metieron, lo tuvieron atado, no hay nombre de las cosas que hicieron, y no creo que haya sido a la única per-

sona que se le metieron, solo que muchos no denuncian por miedo", señaló Patricia Gómez, otra de las hijas de Francisco.

La defensa apelará el fallo

El abogado del subcomisario condenado, Carmelo Zuccarello, adelantó en radio Unna, de Santa Rosa, que, tras conocerse los fundamentos del fallo casarán la sentencia. Anticipó además que los abogados de los otros dos condenados irán por el mismo camino. El letrado sigue insistiendo en la inocencia de su defendido y se mostró sorprendido por la condena.

Cuando los hechos ocurrieron, Aguirre se desempeñaba como jefe de la comisaría de Santa Rosa de Calamuchita, el expolicia Cisterna se ocupaba de brindar seguridad de forma privada y Morales trabajaba en el área Compras de la Municipalidad de esa ciudad.



BALLESTEROS SUD. En los últimos días se removieron los hornos de ladrillos.

Lian: fin a la búsqueda en la "zona cero"

DESAPARECIDO. Las tareas de remoción profunda en la zona donde vive su familia no dieron resultados.

Hoy se cumplen dos semanas de la desaparición y angustiante búsqueda de Lian Gael Flores Soraida, el niño de 3 años que es buscado sin que aparezcan rastros firmes de su destino. Las tareas en la denominada

"zona cero", de los alrededores de la casa que habitaba en la zona rural de Ballesteros Sud, ya se dan por prácticamente cerradas. Casi que hay certeza judicial de que en varios kilómetros a la redonda no hay nada que pueda dar una respuesta.

De ese modo, crece la hipótesis de un eventual secuestro como central.

La fiscal federal de Bell Ville, María Virginia Miguel Carmona, confirmó que tras las últimas tareas de remoción y excavación en los cortaderos

de ladrillos donde vive la familia de Lian, no hubo novedades.

Mientras, los padres del pequeño volvieron a prestar declaración.

Las tareas de búsqueda hasta ahora se concentraron en un predio de 18 hectáreas en Ballesteros Sud.

Carmona explicó que esta semana incluso se removieron los ladrillos de la parte superior para formar "chimeneas" con la intención de que cualquier olor pudiera emanar y ser detectado por los perros rastreadores.

A pesar del uso de tecnología avanzada, incluyendo georradars, y la participación de perros rastreadores, la fiscal confirmó que "lamentablemente, no hemos detectado la presencia de Lian, en la hipótesis de su fallecimiento".

"El trabajo aquí en el predio ha finalizado", aseguró la fiscal.

Las pesquisas ahora se concentrarán en torno a las hipótesis de que el niño fue llevado por alquiler a otro lugar más alejado.